



DECRETO N° 3173/25

San Martín de los Andes, 04 DIC 2025

**VISTO:**

El EX-2025-00024831- -MUNIANDES-AMES#SG y;

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente reúne los antecedentes de la adquisición de "1000 m<sup>3</sup> de material de compactación" con destino a la conservación de calles en el ejido municipal, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de acuerdo al Decreto N° 2859 se llama a Licitación Privada N° 18/2025, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 10/11/2025 en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de tres (3) sobres oferta correspondiente a las firmas: Transervice Neuquen SRL, Hormigomax S.A. y Groom Tech SRL

Que se procedió a verificar la documentación de las firmas, corroborando que han cumplimentado con las mismas.

Que se dió intervención a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quienes procedieron a verificar que el material ofrecido cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego licitatorio, según lo indicado en NO-2025-00028617-MUNIANDES-DBVH#SOSP

Que se analizaron las ofertas económicas, constatando que la mejor propuesta presentada pertenece a la empresa Transervice Neuquén S.R.L, siendo esta inferior en un 23% aproximadamente respecto al presupuesto oficial.

Que por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

- ✓ **1º ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA N° 18/2025**, que se relaciona con la adquisición de "**1.000 m<sup>3</sup> DE MATERIAL DE COMPACTACION**", con destino a **Conservación de calles de ripio del ejido municipal, a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos**". A la firma Transervice Neuquén S.R.L CUIT N° 30-70944921-0, por un monto total de hasta **\$28.000.000- (Pesos veintiocho millones con 00/100.-)**.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente

**POR ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: ADJUDICASE** la **LICITACION PRIVADA N° 18/2025** y que se relaciona con la adquisición de "**1.000 m<sup>3</sup> de material de compactación**", con destino a la conservación de calles de ripio en el ejido municipal, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios a Transervice Neuquén S.R.L CUIT N° 30-70944921-0, por un monto total de hasta **\$28.000.000- (Pesos veintiocho millones con 00/100.-)**.

**ARTICULO 2º:** El gasto que demande la Licitación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

*Le Bayardo*  
Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

*C. Salomiti*  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"